



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000131-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de tercera edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 17 de julio de 2020, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000128, I/000130 e I/000131, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación Escrita a la Interpelación número 131, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre la peticita general en materia de tercera edad.

La política general de la Junta de Castilla y León en materia de personas mayores es la que se encuentra recogida en la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo 2017-2021, que puede ser consultada en la página Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/Programa/1284735922841/Comunicacion>

Valladolid, 7 de enero de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.